

RESOLUCIÓN N° 69 /2025.

REF: ROL 3340-5

AUTORIZA CAMBIO DE PROFESIONAL CONSTRUCTOR, CONFORME
AL ART. 5.1.20 O.G.U.C.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Permiso de Edificación Obra Nueva N°117 de fecha 04.07.2019.
2. La Autorización de Obras Preliminares (Instalación de faenas y Excavaciones) N°124 de fecha 26.04.2019.
3. La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°004 de fecha 12.01.2021.
4. La Autorización de Obras Preliminares (Instalación de Grúas) N°298 de fecha 30.12.2024.
5. La Solicitud de Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación RMPALT-5139 de fecha 13.02.2025.
6. Los antecedentes adjuntos en el ING. DOM N°202500468 solicitud de cambio de profesional Revisor Independiente de Arquitectura y el ING. DOM N°202500469 solicitud de cambio de profesional Calculista.
7. La Reducción a Escritura Pública ante notario Sr. Marcos Díaz León, Repertorio N°3862/2024, Acta de Asamblea Extraordinaria de Copropietarios Condominio Edificio Parque Bellavista, mandato Especial e Inmobiliaria Manantiales S.A.
8. El ING. DOM N°202500449 de fecha 04.02.2025, informando Cambio de Profesional Constructor donde se adjunta la carta de fecha Enero de 2025 suscrita por INMOBILIARIA MANANTIALES S.A. y COMUNIDAD PARQUE BELLAVISTA Representante Legal don German González López y don Juan Marcelo Jelvez Guerra, propietarios del Inmueble ubicado en Av. Manantiales N°1305, de la comuna de Concón Rol de Avalúo 3340-5, donde se informa el Cambio de Profesional Constructor desistimiento de doña Fabiola Grez Ramírez asumiendo como profesional responsable don Gianfranco Polgatti Sambuceti conforme al Art. 5.1.20 O.G.U.C.
9. Conforme al detalle establecido en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se adjunta lo siguiente:
 - a. Copia de la caratula del Libro de Obras, donde se deja constancia del Cambio de profesional Constructor
 - b. Fecha de desistimiento de funciones de la profesional doña Fabiola Grez Ramírez, según copia de constancia en el Libro de Obras.
 - c. Acta en la que consta el avance físico por partidas de la Obra, suscrita por el Propietarios y por doña Fabiola Grez Ramírez en su calidad de profesional Constructor que desiste y por don Gianfranco Polgatti Sambuceti que asume el cargo de profesional Constructor.
 - d. Patente profesional vigente de don Gianfranco Polgatti Sambuceti.
10. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **TÓMESE CONOCIMIENTO**, del Cambio de Profesional Constructor, según Permiso de Edificación Obra Nueva N°117 de fecha 04.07.2019 y la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°004 de fecha 12.01.2021, de Director de Obras de Concón. Responsabilidad del profesional Constructor asumida por don **GIANFRANCO POLGATTI SAMBUCETI**, RUT [REDACTED]
2. **COMUNÍQUESE**, al propietario del predio ubicado en Av. Manantiales N°1305, de la comuna de Concón Rol de Avalúo 3340-5, **INMOBILIARIA MANANTIALES S.A. Y COMUNIDAD PARQUE BELLAVISTA** Representante Legal don **GERMAN GONZÁLEZ LÓPEZ** y don **JUAN MARCELO JELVEZ GUERRA**.

CONCÓN, 01.04.2025


DIRECTOR
DE
OBRAS
ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
★ ARQUITECTO

DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

AIRR/LEG/leg

- INMOBILIARIA MANANTIALES S.A. y COMUNIDAD PARQUE BELLAVISTA Rep. Legal don German González y don Juan Marcelo Jelvez [REDACTED]
- Expediente Técnico (PE-2436 - RMPE-3134 - RMPALT-5139).
- Archivo DOM
(ING. DOM N°202400449 - 202500468 - 202500469)